MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 487 /

TEMUCO, 21 MAR. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 15/03/2017, presentada por Huella Spa.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-25468
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTAS DE JOYAS Y ARTICULOS PARA REGALOS
Código Actividad	: 369.100
Dirección Comercial	: AVDA. TORREMOLINOS N° 410 MODULO C
Nombre del Comprador	: HUELLA SPA
RUT Comprador	: 76.703.065-7
Dirección Particular	: AVDA. TORREMOLINOS N° 410, MODULO C
Nombre del Rep. Legal	: ROSE MARIE RIVAS GARRIDO
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: HERZBERG CONUS PAMELA ALEJANDRA
RUT	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 15.03.2017
Transferencia Nº	: 37
Fecha	: 16.03.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/kna
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1249294